



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 21 OCT 1996

Expte. Nº 18.047/96

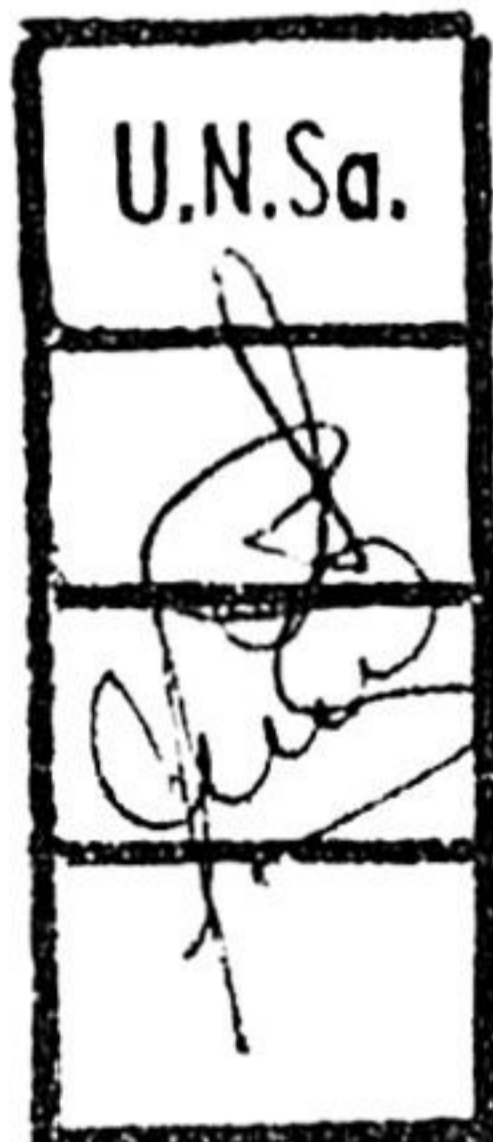
VISTO:

La renuncia presentada por el Sr. Justo Romano, al cargo de Ordenanza categoría 5, que desempeñaba en la Dirección General de Obras y Servicios, con motivo de haber obtenido el beneficio de la jubilación por incapacidad; y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por el Sr. Justo ROMANO, al cargo de Ordenanza, categoría 5 de la Dirección General de Obras y Servicios de esta Universidad, por haber obtenido el beneficio de la jubilación por incapacidad, a partir del 1º de Setiembre de 1996.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



  
JUAN H. HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

  
C.P.N. NARCISO RAMON GALLO  
RECTOR

  
C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R - N° 520 - 96